MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Favara

2026/12646 *Anuncio del Ayuntamiento de Favara sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Favara, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 03/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad: **https://favara.es**.

Si transcurrido este plazo no se presentaron alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Favara, 7 de octubre de 2026.—La alcaldesa, María Pilar Sala Fayos.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12646